

DURANGO, DGO. A 30 DE OCTUBRE DE 2025

**PARA LA ADJUDICACION DE OBRA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS
TRES CONTRATISTAS**

LICITACIÓN No. C-SECOPE-FISE-ED-041-25

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN VIVIENDA (13), CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN VIVIENDA (3), CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIVIENDA (5), EN DURANGO".

UBICACIÓN: DURANGO, DGO.

MUNICIPIO: DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO POR PARTE DE LA SECOPE EL **ARQ. JOSE ABELARDO RIVAS ESTRADA** DIRECTOR DE EDIFICACION, LA **ING. ARACELY RUIZ HERNANDEZ**, RESIDENTE DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN VIVIENDA (13), CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN VIVIENDA (3), CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIVIENDA (8), EN DURANGO".

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DE SECOPE EL **ARQ. JOSE ABELARDO RIVAS ESTRADA** DIRECTOR DE EDIFICACION DE LA SECOPE.

CONCEPTOS GENERALES:

1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.



- 2.- SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS, EL SEÑALAMIENTO NECESARIO PARA CONFINAR EL AREA DE TRABAJO TAL COMO TRAFITAMBOS Y CONOS NECESARIOS PARA TRABAJAR CON SEGURIDAD.
- 3.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 4.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASÍ COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, DEBIENDO DE INCLUIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 5.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 6.- EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS EN EL APARTADO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS NECESARIAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO.
- 7.- SE ESTABLECE QUE EL AREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 8.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE SEA NECESARIO EL SUMINISTRO DE ANDAMIAJE PARA LA EJECUCION DEL MISMO SE INCLUIRA DENTRO DEL CONCEPTO A REALIZAR Y DENTRO DEL MONTO DE ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 9.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIENTEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 10.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.
- 11.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.
- 12.- EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS.
- 13.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA EN LUGAR DESTINADO PARA ESTO.
- 14.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL INCLUYENDO LOSAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.

- 15.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.
- 16.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS, EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3,
- 17.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O DETERMINAR UN LUGAR EN ESPECÍFICO EN LA OBRA PARA NO OBSTRUIR EL PASO PEATONAL NI VEHICULAR EN DONDE SE ELABORE CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES TENDRÁ QUE TENER VIBRADOR PARA SU COLADO.
- 18.- LA CIMBRA COMÚN DEBERÁ DE SER CON MADERA DE PINO DEL N° 3, NO SE PERMITE POLIN BOLEADO O PUNTA DE PINO, EN ELEMENTOS APARENTES TRIPLAY DE PINO DE 16 MM Y EN CORDONES CIMBRA METÁLICA A BASE DE MONTEN.
- 19.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 20.- EN LOS TRABAJOS DE RELLENOS COMPACTADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE INCLUIR LAS PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACIÓN REQUERIDO.
- 21.- EN EL CASO DE PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO, SE REALIZARÁN 5 ENSAYES POR CAPA DE 20 CM. COMPACTOS.
- 22.- EL CONTRATISTA A TRAVÉS DE SU RESIDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESSES FECALES Y BASURA PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.
- 23.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.
- 24.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.
- 25.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.
- 26.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TENER UN RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARÁ OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERÁ CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR.
- 27.- LA EMPRESA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETERMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LÍMITES MÁS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIÓNES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.

- 28.- EL CONTRATISTA DEBERA DE PRESENTAR GARANTIAS DE PINTURA Y/O EQUIPOS INSTALADOS PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACION.
- 29.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 30.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES NI LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.
- 31.- SE DEBERA INCUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF. (TECNICA Y ECONOMICA)
- 32.- ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE FORMATO EXCEL.
- 33.-SE ESTABLECE QUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LOSAS DE AZOTEA SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR UNA CONTRA FLECHA EN LA CIMBRA DE 3 A 4 CMS.

CIERRE DEL ACTA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPAÑÍA

Comercializadora ROCI

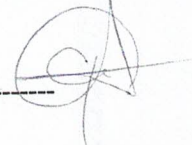
SOLUCIONES INDUSTRIALES

IRAM ARAIZA LOPEZ

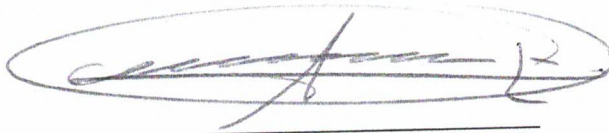
REPRESENTANTE

Rocio Yareli Aviña Ramirez 

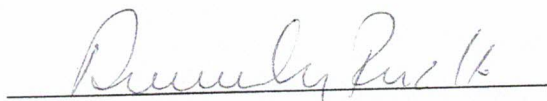
YOLANDA EDITH TAPIA GONZALEZ

IRAM ARAIZA LOPEZ 

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO



ARQ. JOSE ABELARDO RIVAS ESTRADA
DIRECTOR DE EDIFICACION



ING. ARACELY RUIZ HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA